

RESOLUCION Nº 5940

33

NICOLAS CASSIS USCOCOVICH

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañías, según Resolución Nº 4575 de 11 de abril de 1975,

C O N S I D E R A N D O :

Que el 15 de octubre de 1976 se ha otorgado ante el Notario 5º - de este cantón, doctor Gustavo Falconí Ledesma, la escritura pública de constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A.";

Que el señora Abg. Virginia Calderón de Insuasta, debidamente autorizada como aparece de dicha escritura, ha presentado tres copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía;

Que consta de la misma escritura, que se han cumplido los requisitos legales;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía anónima denominada "INMOBILIARIA CENTENARIO PISCIS C.A." cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil y con un capital de NOVECIENTOS CUARENTA MIL DUCES dividido en 940 acciones ordinarias y nominativas de \$1.000,00 cada una;

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que el Registrador Mercantil de Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro Mercantil de acuerdo a los Arts. - 150 y 155 de la Ley de Compañías y Art. 3º del D.S. Nº 733 de 22 de Agosto de 1975; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro;

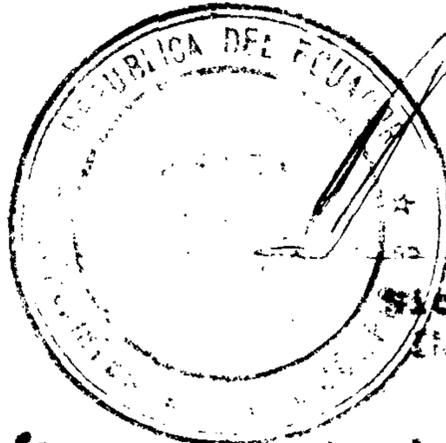
ARTICULO TERCERO.- Disponer que el Registrador de la Propiedad de Guayaquil: a) inscriba en el Registro de la Propiedad a su cargo el traspaso de dominio del inmueble aportado a la sociedad, ubicado en este cantón, que se encuentra descrito en la Clausula Cuarta de la escritura de 15 de octubre de 1976; y, b) ponga las notas de referencia que dispone el inciso primero del Art. 51 de la Ley de Registro;

ARTICULO CUARTO.- Ordenar que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, el extracto de la escritura pública de 15 de octubre de -

...2

1976, que será elaborado por este despacho y la razón de su aprobación;

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y seis.--



Nicolás Cassis Uscocovich
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

Proveyó y firmó la Resolución que antecede al señor doctor Nicolás Cassis Uscocovich, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis. LO CERTIFICO.--

José María Páez Esteliga
SECRETARIO

Certifico: Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución anterior queda inscrito el Aporte de fojas 2.101 a 2.120 número 204 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 452 del Repertorio.- Se han archivado los comprobantes de Registro adicionales.- Guayaquil Enero trece de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador de la Propiedad.

Secretaría de la Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Certifico: Que se tomó nota de este Aporte a fojas 18.328 y 10.258 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta; al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, Enero trece de mil novecientos setenta y siete.- El Registrador de la Propiedad.